

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIBERTAS 7, S.A. EN RELACIÓN  
CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE D. RAFAEL FRAGUAS SOLÉ  
COMO CONSEJERO OTRO EXTERNO**

**30 abril de 2021**

## **1.- OBJETO DEL INFORME.**

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En este sentido, el Consejo de Administración de Libertas 7, S.A. (la "Sociedad") formula el presente informe, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, que acompaña a la propuesta de elección de D. Rafel Fraguas Solé como consejero otro externo de la Sociedad.

## **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

A los efectos de realizar su referida propuesta, el Consejo de Administración, ha valorado el informe favorable aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, tras haber valorado la competencia, méritos y trayectoria profesional del consejero cuya reelección se propone, así como su condición de otro externo de D. Rafael Fraguas Solé.

En el plano académico, acredita una formación universitaria como licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de València, Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra.

A lo largo de su carrera profesional ha desarrollado actividades de consultoría, directivas y docentes.

En el ámbito de la consultoría ha prestado sus servicios en compañías de distintos sectores, en áreas de organización y gobierno de la empresa, dirección estratégica y financiera.

En particular, se ha tenido en cuenta que D. Rafael Fraguas Solé goza de los conocimientos adecuados y una larga experiencia para ocupar el cargo de consejero. Durante años ha ocupado puestos de dirección en el IESE, así como en el Servicio Central de Marketing y del Servicio Central de Operaciones del Banco Promoción de Negocios.

En el ámbito docente, es profesor emérito del IESE, en el área de Dirección Estratégica, y ha sido Director de la Unidad Docente de Análisis de Situaciones de Negocio. Impartió regularmente cursos de dirección estratégica, organización, análisis de situaciones de negocio y gobierno corporativo en programas de formación de Directivos y Programas MBA y EMBA. Es autor de diferentes publicaciones.

Es miembro del Consejo de Administración de Libertas 7, S.A. desde 2007 y ha sido vocal y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

Es, además, consejero de Rafael Hinojosa, S.A y miembro del Consejo Asesor de S2 Group, Ingeniería y Marketing, S.A.

El Consejo ha valorado los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y su disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad por su valiosa experiencia en la materia.

Por tanto, atendidos los anteriores méritos y el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, de Libertas 7, S.A. el Consejo de Administración de la Sociedad considera que D. Rafael Fraguas Solé cuenta con los méritos, competencia y experiencia necesarios que justifican su reelección como consejero externo de la Sociedad, por el periodo estatutario de cuatro años.

El currículum de D. Rafael Fraguas Solé está disponible en la página web de la Sociedad.

Valencia, a 30 de abril de 2021.